



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 24 JUN 2020

VISTO:

El EXP-USL: 1068/2020, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de aspirantes para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGIA, con temas relativos al Curso "Operaciones Unitarias" para la carrera Licenciatura en Química y "Operaciones Unitarias III" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Tecnología Química y Biotecnología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° del Estatuto Universitario y en la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierta para la cobertura de vacantes para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SIMPLE y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGIA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGIA, con temas relativos al Curso "Operaciones Unitarias" para la carrera Licenciatura en Química y "Operaciones Unitarias III" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 31 (TREINTA Y UNO) de mes marzo de 2021 o reintegro de su titular.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

...///



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

-2-

\\...

TITULARES: Dra. Bibiana Patricia BARBERO (DNI 22.013.649),
Dra. Flavia Graciela del Carmen DURAN (DNI 27.322.464) y
Dr. German Ernesto GOMEZ (DNI 32.410.086).

SUPLENTES: Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419),
Dra. Fabiola Nerina AGÜERO (DNI 26.813.356) y
Lic. Oscar PARRAVICINI (DNI 33.139.175).

ARTICULO 3°.- La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 13:00 horas, a partir del 30 (TREINTA) de junio de 2020 y hasta el 2 (DOS) de julio del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

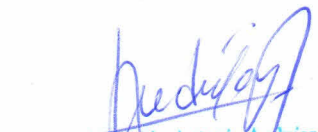
ARTICULO 4°.- La selección de aspirantes se realizara mediante evaluación de antecedentes (artículo 16° Ordenanza N° 36/16-CS).-


ARTÍCULO 5°.- Las inscripciones de aspirantes públicas y abiertas, se deberá agregar copia de las probanzas de los ítemes del Curriculum Vitae, debidamente certificadas (artículo 13° Ordenanza N° 36/16-CS).-

ARTICULO 6°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la Ordenanza N° 5/15-CS, la Ordenanza N° 34/16 – CS y la Ordenanza N° 36/16 – CS.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION N° **408 - 20**
gmm


Dr. Sebastián Antonio Andujar
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes Edith Campderós
Decana
Fac Qca Bqca y Farmacia
UNSL